

PARANÁ, 04 DIC 2018

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) denominado "Actividad física y rendimiento académico en estudiantes de la carrera de educación física (UADER) como dos variables importantes en el desarrollo de su formación", dirigido por el Lic. Lucio Fabián BUR (Expte. S01:3013/2016 UADER_SALUD); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 613/18 - FCyT obrante a fs. 245, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que a fs. 163 vuelta obra informe de la Secretaria Económico Financiera, donde el presente proyecto se encuentra rendido con los requerimientos correspondientes y las facturas originales debidamente archivadas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 251 de las presentes actuaciones, recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar el Informe Final y la rendición económica del citado proyecto dirigido por el Lic. Lucio Fabián Bur.-

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001

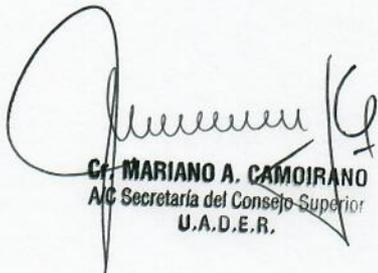
del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

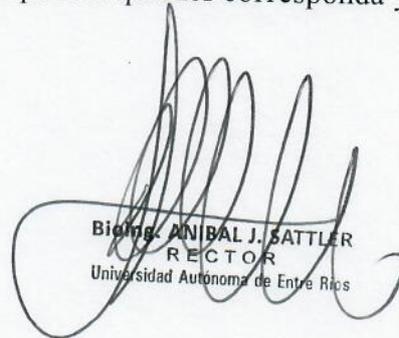
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de ésta Universidad denominado: "Actividad física y rendimiento académico en estudiantes de la carrera de educación física (UADER) como dos variables importantes en el desarrollo de su formación", dirigido por el Lic. Lucio Fabián BUR DNI N°18.104.540, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


C. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos